



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 23

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 107-2000, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece en el Artículo 1.018 (K) Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde lo siguiente:

(k) Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.

POR CUANTO: El Artículo 1.019 (k) del referido Código Municipal dispone lo siguiente al referirse a las responsabilidades de la Alcaldesa para con la Legislatura municipal:

(k) Someter, para su consideración y aprobación, las transferencias entre partidas de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales...

POR CUANTO: En el vigente presupuesto de gastos del municipio existen partidas disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: Es necesario asignar fondos a partidas, para el buen funcionamiento del Municipio.

POR CUANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Directora de la Oficina de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito.

DE LA CUENTA:

01-23-06-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 77,769.00
01-23-06-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 6,787.28
01-23-07-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$133,782.00
01-23-07-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 12,747.17
01-23-11-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 23,463.00
01-23-11-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 2,168.14

TOTAL **\$256,751.42**

A LA CUENTA:

01-23-03-04-94.65	MISCELANEOS	\$ 31,751.42
01-23-04-04-92.25	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	\$ 75,000.00
01-23-04-04-94.62	REPARACION Y MANTENIMIENTO	
	DE ESTRUCTURA	\$ 75,000.00
<u>01-23-04-04-94.63</u>	MANT. DE VEHICULO	\$ 75,000.00

TOTAL **\$256,751.42**

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución empezará a regir después de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución debidamente firmada será enviada a la Oficina De Gerencia y Presupuesto, a la Directora de Finanzas y a la Oficina de la Alcaldesa para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.



HON. EDGAR A. GOÑZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.



KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 23 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 5ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2022 celebrada el **15 de noviembre de 2022**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

Ausente:

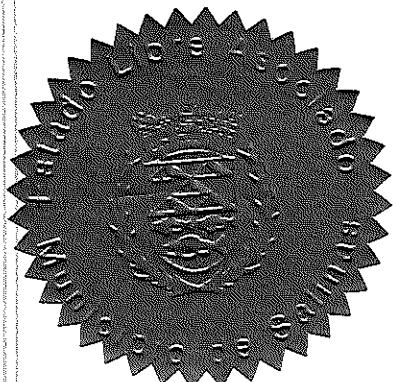
1. Hon. Lisandra Alvarado López

Vacante: 1

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **16 de noviembre de 2022**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

Yo, María Martínez De Jesús, Directora de Finanzas certifico:

Que a continuación se detalla el balance de la partida que será utilizada para realizar una transferencia de créditos entre cuentas del presupuesto vigente:

PARTIDA	PRESUPUESTO CON TRANSFERENCIAS	ENCUMBRANCE	ACTUAL	FONDOS DISPONIBLES
01-23-06-01-91.01	314,712.00	0.00	77,769.00	236,943.00
01-23-06-01-91.31	25,222.97	0.00	6,787.28	18,435.69
01-23-07-01-91.01	585,096.00	0.00	133,782.00	451,314.00
01-23-07-01-91.31	50,347.71	0.00	12,747.70	37,600.01
01-23-11-01-91.01	114,240.00	0.00	23,463.00	90,777.00
01-23-11-01-91.31	10,448.98	0.00	2,168.14	8,280.84

Para fines oficiales firmo hoy 7 de noviembre de 2022.

María Martínez De Jesús
Directora de Finanzas



DIRECCIÓN: PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751
TEL: (787) 824-3050 EXT. 2201 EMAIL: MMARTINEZ.SPR@OUTLOOK.COM

MUNICIPALITY OF SALINAS 